

Operación de la Agencia Tributaria y la Guardia Civil

Incautadas 41 toneladas de tabaco de contrabando en una macrooperación contra la manufacturación y venta ilegal de picadura de liar

- Se trata de la mayor aprehensión de picadura de tabaco realizada hasta la fecha en España
- La operación se salda con la detención de las 11 personas que formaban la red organizada
- La operación ‘Picado’ se enmarca dentro de las actuaciones que la Agencia Tributaria y la Guardia Civil vienen realizando contra el contrabando de tabaco

27 de noviembre de 2015.- Una investigación conjunta de la Agencia Tributaria y la Guardia Civil, en el marco de la denominada operación ‘Picado’, ha permitido dismantelar la infraestructura de almacenamiento y distribución de una organización de contrabando de labores de tabaco, llevando a la detención de once personas y la incautación de 41.500 kilogramos de labores de tabaco, en lo que supone la mayor aprehensión de picadura de liar realizada hasta la fecha en España.

Las investigaciones, llevadas a cabo de forma coordinada por la Unidad de Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria en Granada y la Unidad de Policía Judicial de la Guardia Civil de Baeza (Jaén), se iniciaron tras tener conocimiento, a través de la Asociación de Estanqueros de Jaén, de la circulación y venta ilícita de bolsas de cigarrillos entubados y comercializados sin cumplir los obligatorios requisitos sanitarios y fiscales.

Los investigadores contrastaron que, efectivamente, las ventas en estancos de labores de tabaco habían sufrido un fuerte descenso en la

provincia de Jaén, y muy especialmente en localidades como Jódar, Linares y Bedmar.

Tras, poner los hechos en conocimiento del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Úbeda (Jaén) se abren diligencias penales y se continúan con las pesquisas que condujeron a una página web con servidor en Bangladesh y dominio de una empresa española, a través de la cual se efectuaban ventas de tabaco apto para ser fumado.

Actividad manufacturera oculta

La empresa simulaba ser una mera comercializadora mayorista de hojas de tabaco sin acondicionar por lo que, en consecuencia, eludía el control de las autoridades competentes sanitarias, fiscales y reguladoras del mercado de tabaco, que hubiesen intervenido su actividad en caso de que las ventas se destinaran al consumo de las hojas como labores del tabaco.

No obstante, los investigadores detectaron cómo esta empresa, en un corto periodo de tiempo, aumentaba significativamente tanto sus compras a productores nacionales como sus importaciones de productos de tabaco sin manufacturar, procedente de diversos países, como Bangladesh y Polonia. En paralelo, se incrementaban las importaciones de EEUU de maquinaria relacionada con la picadura del tabaco, situación que carecía de sentido para una empresa con finalidad exclusivamente comercializadora de tabaco no elaborado.

Naves en Madrid

Tras numerosas vigilancias y seguimientos de los objetivos sospechosos, los investigadores de la Agencia Tributaria y de la Guardia Civil, detectaron, en relación con esta empresa, dos naves en Fuenlabrada y Leganés (Madrid) donde se estaban realizando labores de manufacturación del tabaco en rama para su conversión en producto apto para ser fumado.

Esta conversión fraudulenta de las hojas de tabaco en un producto que, sin necesidad de una sofisticada manipulación industrial, se transforma en tabaco apto para su consumo, se realizaba incumpliendo los requisitos legales y sanitarios establecidos por la ley, incurriendo con ello la organización en presuntos delitos de Contrabando, contra la Salud Pública y contra la Hacienda Pública.

La mercancía se distribuía posteriormente, bien a través de otros miembros de la organización en las localidades jienenses donde se iniciaron las actuaciones, bien a través de internet mediante envíos efectuados por empresas de mensajería. En el caso de la distribución local, se llevaba a cabo una última transformación que implicaba su conversión en cigarrillos o picadura para fumar ya empaquetada.

Tabaco valorado en más de 6,6 millones de euros

Tras las oportunas comprobaciones, el pasado día 19 se realizaron los registros de las naves industriales en Madrid, procediéndose a la incautación de 41.500 kilos de tabaco manufacturado y apto para ser fumado, listo para su comercialización y distribución, y valorado en 6.640.000 euros. La aprehensión, la mayor de picadura de liar realizada hasta ahora en España, supone una equivalencia aproximada de más de cuatro millones de cajetillas de cigarrillos.

Con posterioridad, fueron detenidas once personas, entre las que se encontraban los titulares de la actividad y las personas dedicadas a la venta al por menor de este tipo de tabaco en las provincias de Jaén y Madrid. A su vez, en los registros de las naves de Madrid se intervinieron dos furgonetas y dos vehículos de la organización.

Tanto los detenidos como los géneros intervenidos han sido puestos a disposición del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Úbeda (Jaén). La investigación continúa abierta, por lo que no se descarta la realización de nuevas detenciones en los próximos días.

Esta operación se ha realizado dentro del marco de colaboración que la Agencia Tributaria y la Guardia Civil vienen manteniendo para la represión del contrabando de tabaco, y en la lucha contra el fraude en el comercio electrónico.

Filmación de los almacenes y la maquinaria incautada (para descargar el vídeo se debe introducir la siguiente dirección web):

<http://we.tl/9MnZADjw5S>

Anexo fotográfico



CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 4 de 5

www.minhap.gob.es



ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66



CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 5 de 5

www.minhap.gob.es



ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66